

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Contrato de concesión "Red O'Higgins: Hospital de Rengo y Hospital de Pichilemu".
Tipología del Contrato	Edificación Pública
Mandante del Contrato	Ministerio de Salud Subsecretaría de Redes Asistenciales Servicio de Salud Región de O'Higgins
Emplazamiento Proyecto	Región de O'Higgins. Provincia de Cachapoal y Cardenal Caro. Comunas de Rengo y Pichilemu.
Presupuesto Oficial	UF 4.538.569 (según DS de adjudicación)
Fecha Llamado a licitación	28 de octubre 2021
Apertura Ofertas Técnicas	25 de agosto de 2023
Apertura Ofertas Económicas	15 de septiembre de 2023
Superficie de Proyecto	- Hosp. Rengo: 67.507,89 m ² - Hosp. Pichilemu: 12.267,86 m ²
Superficie Concesionada	- Hosp. de Rengo: 68.790,58 m ² - Hosp. de Pichilemu: 28.296,82 m ²
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Red O'Higgins S.A.
Accionistas del Concesionario	China Railway Construction Corporation (International) Limited 75%; y China Railway Construction Group Corporation Limited - 25%.
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo N°0244 de fecha 07.12.23; Publicado en D.O el 22.03.2024.
Inicio de la Concesión	22 de marzo de 2024
Plazo de la Concesión	30 semestres corridos desde la autorización de pago de subsidios.
Término de la Concesión	Segundo Semestre 2043.
Modificaciones al Contrato de Concesión	A la fecha del presente informe, no hay.
Entrega de Terrenos	- Hosp. de Rengo: 30.05.2024 - Hosp. de Pichilemu: 13.06.2024
Inicio Estimado de Ejecución de las Obras	Segundo Semestre 2025 (O. Preliminares)
Puesta en Servicio Provisoria de la Obra (PSP)	- Hosp. de Rengo: 07.09.2028 - Hosp. de Pichilemu: 31.03.2028
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras (PSD)	A más tardar a los 12 meses desde la PSP
Inspector Fiscal Titular	Sr. Juan Andrés Vásquez Valenzuela, según Res. DGC (E) N°4.216 de fecha 23.12.2024
Inspector Fiscal Suplente	Sr. José Alarcón Sánchez, según Res. DGC (E) N°4.216 de fecha 23.12.2024
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Consorcio Ingeniería de Proyectos y Asesorías Ltda. (50%) - RFA Ingenieros Ltda. (50%), según Res. DGC N°0038 del 19.04.2024
Estado de Calificación Ambiental de los Proyectos	- Hosp. de Rengo: Debió ingresar al SEIA mediante DIA, según Res. SEA N°202406101327 del 19.08.2024. - Hosp. de Pichilemu: No requirió ingresar a SEIA, según Res. SEA N°202406101324 del 14.08.2024.

2.- UBICACIÓN



El proyecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación (en adelante BALI), comprende dos establecimientos de Salud: **Hospital de Rengo** ubicado en la avenida Alonso de Ercilla N°920, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal; y **Hospital de Pichilemu** ubicado en calle Camino Antiguo Punta de Lobos N°2.420, de la Comuna de Pichilemu, Provincia de Cardenal Caro. Los dos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. A continuación, se describen los aspectos generales que se contemplan en cada uno de los centros hospitalarios antes señalados.

3- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende el desarrollo integral de diseños, ejecución de obras civiles asociadas, implementación integral de equipamiento clínico, administrativo e industrial, además de la explotación de servicios básicos y especiales obligatorios según lo descrito en el artículo 2.6 letras a) y b) de las bases de licitación.

A continuación, se describen los aspectos generales de cada centro hospitalario:

a) Hospital de Rengo: Se proyecta un establecimiento de salud con capacidad de 235 camas (110 de Cuidados Básicos y Medios;



15 de Paciente Pediátrico; 26 de Ginecología y Obstetricia; 36 de Paciente Crítico; 6 de Paciente Neonatal; 12 de Pensionado; y 30 de psiquiatría), 7 pabellones, 47 boxes de consultas médicas

y no médicas, servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos, administrativos e industriales, Unidad de Emergencia, 2 salas de atención de parto, Quimioterapia (10 sillones), Diálisis (18 sillones). Todo lo anterior para dar atención de salud a una población cercana a 206 mil personas aproximadamente.

b) Hospital de Pichilemu: Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 27 camas, 8 salas de cirugía mayor electiva y cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), 33 boxes de consultas médicas y no médicas para consulta de profesionales de la salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, administrativos e industriales, Unidad de Emergencia. Todo lo anterior para dar atención de salud a una población cercana a las 70 mil personas aproximadamente.



4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras consideradas en ambos recintos hospitalarios son:

- Construcción de los edificios y áreas descritas en el artículo 1.2.3 y en los antecedentes referenciales de las BALI.
- Obras de Pavimentación y urbanización que correspondan de conformidad al Proyecto Definitivo establecido en el artículo 2.4.1 de las BALI.
- Obras asociadas al cierre de todo el perímetro del área de concesión señalado en el artículo 2.2 de las BALI.
- Soterramiento de líneas de electricidad de media tensión, baja tensión y alumbrado público, y cualquier otro sistema o servicio aéreo que se encuentre actualmente en las postaciones frente al área de concesión.
- Obras de manejo de aguas lluvias, canalizaciones y paisajismo en general.
- Otras obras que resulten o se identifiquen en el proyecto definitivo establecido en el artículo 2.4.1 de las BALI.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

El Hospital de Rengo será un recinto de mediana-alta complejidad, que atenderá a habitantes de las comunas de Rengo, Malloa, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua-Tagua, Peumo, Pichidegua y Las Cabras.

Por su parte, el Hospital de Pichilemu será un establecimiento de baja complejidad, que atenderá a los habitantes de las comunas de Pichilemu, Navidad, Litueche, La Estrella, Marchigüe, Pichidegua y Paredones.

6.- SERVICIOS CONCESIONADOS

Servicios Básicos:

- ✓ Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento industrial y Mobiliario asociado a la infraestructura.
- ✓ Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico.
- ✓ Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico.

Servicios Especiales Obligatorios:

- ✓ Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.
- ✓ Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y

Mobiliario Clínico.

7.- SUBSIDIOS

N° de Cuota	Valor Cuota [UF]	Total [UF]	Tipo	Art. Bases de Licitación
20 cuotas semestrales	387.888	7.757.760	Subsidio Fijo a la Construcción	1.12.2.1
30 cuotas semestrales	96.700	2.901.000	Subsidio Fijo a la Operación	1.12.2.2
15 cuotas anuales	4.200	63.000	Subsidio Fijo por Adq. Y Repos. Mobiliario No Clínico	1.12.2.6
15 cuotas anuales	120.832	1.812.480	Subsidio Fijo por Adq. Y Repos. Equip. Médico y Mobiliario Clínico	1.12.2.7

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

La medición de avance de ejecución del PID se determina mediante el procedimiento detallado en el Memorandum N°0205 de la División de Construcción DGC, de fecha 30.09.2021, donde se desprende lo siguiente:

	HR	HP
Avance de Ejecución del PID (%):	40 %	75%
Avance de Aprobación del PID (%):	35,3 %	40%

Los avances antes señalados consideran la presentación y aprobación de la Primera Entrega Parcial y el avance logrado en la Segunda Entrega Parcial de los proyectos definitivos.

9.- INICIO DE OBRA

A la fecha no hay inicio de obras.

10.- MANO DE OBRA

MANO DE OBRAConcepto	Mes JUNIO 2025
Sociedad Concesionaria	
▪ Empleos Directos:	31
▪ Empleos Indirectos:	
- Asesoría (Diseño, IMIV, DIA, Seguridad terreno):	108
- Construcción:	0
Asesoría a la IF	24

11.- HECHOS RELEVANTES

Sin hechos relevantes durante el periodo.

**12.- IMÁGENES DE LOS RECINTOS HOSPITALARIOS DE
RENGO Y PICHILEMU:**



Estado actual del lote Hospital de Rengo



Estado Actual del Lote Hospital de Pichilemu.